

solo estinguió totalmente las elecciones, muy distantes entonces de su antigua pureza, y sujetas á una infinidad de abusos que no podian evitarse de otro modo, á juicio de prelados ilustres aun de la misma iglesia de Francia (1).

Mientras que las Galias y las demás regiones estuvieron sujetas á los Emperadores romanos, estos señores del mundo, agoviados con las atenciones de un dominio sin límites, no se mezclaban en el pormenor de las mudanzas infinitas de titulares en los obispados y abadías, poco ricas entonces, ó á lo menos poco considerables en el órden político. Pero los conquistadores, que hicieron otros tantos reinos de las provincias romanas, llamaron á los prelados para aconsejarse de ellos, les dieron, con los títulos honoríficos y grandes posesiones, un influjo poderoso en los asuntos de estado; y no solo obtuvieron el poder recíproco de tomar parte en muchos asuntos de la gerarquía, sino que trataron con particular empeño de conocer bien y de conciliarse el afecto de aquellos á quienes admitian de este modo á la participacion de su propio poder. Tan peligroso es que adquiriendo la Iglesia un bien extraño, pierda alguna parte de sus prerogativas naturales. Sin embargo, ni el clero ni el pueblo estaban todavía privados del derecho de elegir sus pastores, sino que solo estaban obligados á elegir personas conocidas del Rey, y que hubiesen obtenido antes su beneplácito. Por lo menos este era

(1) *Marc. de Concorc. p. 836. et seq.*

el método que se observaba en tiempo de los Príncipes religiosos, como Carlo-Magno y Ludovico Pio; porque antes de ellos sucedia muchas veces que los Reyes nombraban á los obispos por su propia autoridad, y despues, á pesar del restablecimiento de las elecciones, hecho varias veces á su arbitrio y con la condicion de que las confirmasen, sucedió frecuentemente que no se contentaron con esta preeminencia, de lo que resultaron varios abusos, y de estos grandes turbulencias en la Iglesia y en el estado. Desde la traslacion de los Papas á este otro lado de los montes, los Reyes y el clero de Francia se hallaban igualmente frustrados de sus mas apreciables derechos á la colacion de los beneficios, con las reservas, con las expectativas, y con todos los medios inventados en Aviñon para disponer de ellos aun antes que vacasen. Esto fue lo que principalmente inclinó á los franceses al concilio de Basilea, el cual mostró tanto ardor por esta parte de la reforma, y lo que los movió á tomar de él casi todos los reglamentos de la pragmática-sanccion. No será difícil creer que sus disposiciones merecieron la aprobacion de dicho concilio.

34. En Alemania volvieron á tomarse en consideracion, del mismo modo que en Francia, las disensiones de la Cabeza de la Iglesia con los padres de Basilea. El Emperador Segismundo, no menos inhábil para gobernar á su muger, que para conducir y mandar sus egércitos, habia fallecido á 9 de Diciembre en Moravia, á donde se vió pre-



be tener su efecto, luego que emana de un concilio congregado y aprobado por la autoridad apostólica, ya sea que le hayan celebrado los obispos de oriente y de occidente reunidos, ó unos y otros separadamente.

38. Basarion de Nicéa y Marcos de Éfeso respondieron al arzobispo de Rodas, que toda adición ya sea de palabras ó de cosas, explicativa ó ampliativa, estaba indistintamente prohibida; que se podía muy bien explicar la fe, y aun insertar sus explicaciones en las definiciones sinódicas, mas no en el cuerpo del símbolo; y que había podido hacerse, hasta el concilio de Éfeso, pero ya este respetable concilio lo había prohibido en términos formales; y que hubiera sido visiblemente inútil esta prohibición, si solo hubiese recaído sobre las cosas contrarias á la antigua fe, porque siempre había estado prohibido semejante atentado. Replicó el obispo de Forli diciendo, que ni había ni podía haber ninguna ley que quitase esta autoridad á la Iglesia, la cual estaba revestida por el mismo Jesucristo de toda la autoridad de este Hombre-Dios para la instrucción de los fieles segun los tiempos y las circunstancias, y que semejante prohibición solo podía ser relativa á los particulares que quisiesen hacer por sí mismos este género de adiciones.

39. El cardenal Julian con el provincial de los dominicos de Lombardía, volvieron á tratar de este decreto del concilio de Éfeso, y le explicaron

por las circunstancias en que se había espedido. Carisio, sacerdote celoso de Filadelfia, presentó á aquel concilio un símbolo formado por los nestorianos para engañar á los simples, y los padres prohibieron, pena de anatéma y de deposición, formar ó hacer que se suscribiese ninguna otra confesión ó esposición de la fe, como no fuese la de Nicéa. Al mismo tiempo recibieron de Carisio otro símbolo, conforme á los de Nicéa y Constantino-
pla, pero que no era uno ni otro, y confesaba mas espresamente, contra los novadores, que el Espíritu Santo era consubstancial al Padre y al Hijo: de donde infirieron los dos doctores latinos una consecuencia muy natural, á saber, que el concilio de Éfeso no había tenido otro objeto en su prohibición que el de impedir que se enseñasen ó introdujesen nuevas doctrinas. En Calcedonia, continuó el cardenal, habiendo sido acusados el Papa Leon y el patriarca Flaviano de que contravenían á la prohibición de Éfeso, fueron plenamente justificados por el concilio, como que no tanto habían hecho una adición al símbolo, cuanto confundido la heregía con sábias y saludables explicaciones; pues si no se daba este sentido al concilio de Éfeso, y se quería hacer extensiva su prohibición á los padres y á los concilios posteriores, se seguiria que la Iglesia no podría dar una explicación nueva de la fe contra los nuevos errores: cosa que los mismos griegos tenían por absurda. Por último, dijo que esto era perder el tiempo en contestaciones

frívolas; que el punto esencial y decisivo era el dogma de los latinos sobre la procesion del Espíritu Santo; que si era falso, no debía insertarse en el símbolo ni en ninguna definicion; y que si era verdadero, no podia dudarse ya, en vista de lo que se habia espuesto, que no habia dificultad en insertarle en el símbolo, á fin de conservar con toda seguridad un dogma combatido por tanto tiempo.

Despues del discurso del cardenal Julian, le felicitó Besarion porque habia tocado el punto de la dificultad; y con aquel candor que daba nuevo realce á todas sus bellas cualidades, le manifestó cuán satisfecho estaba de la exactitud de sus consecuencias. Sin embargo, debía replicarle aun; pero no sabemos que lo hiciese. No sucedió así con el hablador eterno y obstinado arzobispo de Éfeso, el cual dió principio á una fuerte y muy larga discusion contra toda especie de adición en el símbolo; pretendiendo, pero sin presentar nuevos argumentos ó pruebas, que no se le debia añadir ni una sola sílaba. Apurada ya la materia, se redujo toda la disputa á una especie de lid, en que el cardenal Julian mostró una memoria y una presencia de ánimo que hubieran escitado una admiracion mas lisongera, si se hubiesen empleado mejor. Resumió por orden el prolijo discurso del disputador cismático, le redujo á veintiocho puntos, y opuso á cada uno una multitud de pasages y de argumentos que destruyeron el edificio del sofista. Queriendo Marcos hacer tambien alarde de sus fuerzas, divi-

dió el discurso del cardenal en ocho puntos, sobre los cuales se estendió con una verbosidad tan desmesurada, que parecia un espectáculo preparado, ya fuese para señalarse en el género de esgrima, en que sobresalia, ó mas bien para retardar un desenlace que no podia menos de llenarle de oprobio. Disputándole todavia Julian esta miserable ventaja, y olvidándose de la moderacion que pretendió inspirarle, le dijo que á cada argumento que se atreviese á hacerle, le opondria mil. Se acalaron, se injuriaron recíprocamente, y resultó lo que se origina por lo comun de las disputas que se substituyen en materias de fe á la voz pacífica y segura del cuerpo de los pastores, esto es, que se hallaron mas lejos de la paz que antes de principiar las numerosas conferencias que debian facilitarla. Se indispusieron los ánimos; estuvieron mucho tiempo los padres sin reunirse; y la mayor parte de los griegos, fastiados de su larga residencia en un país estrangero, parecia que aspiraban á la total disolucion del concilio, como habria sucedido indubitablemente á no haber sido por el celo sincero con que el Emperador y el Patriarca trataban de la estincion del cisma.

40. En estas circunstancias ocurrió tambien el contratiempo de que el Papa, ya fuese por el temor efectivo de la peste que affigia á los países circunvecinos y que podia penetrar en Ferrara al principio de la primavera próxima, ó mas bien por la necesidad que tenia de dinero, con el que se ofre-

cisado á huir desde Praga, á pesar de que estaba enfermo, temiendo una sedición preparada por aquella Emperatriz disoluta, la cual, llena de impudencia y de corrupcion de costumbres, intrigó en vida de su marido, á fin de casarse con el Rey de Polonia, que apenas acababa de salir de la infancia.

35. Segismundo habia casado á Isabel su hija y heredera con Alberto II, duque de Austria, que fue elegido para el imperio á 20 de Marzo de 1438. En la dieta celebrada con este motivo en Francfort, deliberaron los Príncipes electores sobre los decretos y las censuras contrarias que publicaban recíprocamente el Papa Eugenio y el concilio de Basilea, y decretaron que la Alemania se estuviese neutral, y que las iglesias se gobernasen por el derecho comun: lo que desagradó al Papa y al concilio. No obstante, despues de su eleccion, se declaró Alberto á favor del concilio, y mandó á los embajadores nombrados por Segismundo que pasasen á Basilea, y aun queria que sus decretos se observasen en Alemania; pero los Príncipes pidieron tiempo para determinarse á ello. De consiguiente se celebraron muchas asambleas en varios parages de Alemania. Se enviaron diferentes embajadas al Papa, el cual pareció que se prestaba á los medios de conciliacion. Tambien se enviaron embajadores al concilio, y estos fueron sostenidos por los franceses, por los italianos, y aun por los enviados del duque de Milan, tan opuesto al Papa Eugenio. La mediacion fue casi enteramente inútil tratándose con

una multitud arrastrada por la impetuosidad del cardenal de Arlés, por aquella ciega rigidéz de virtud que no contribuye menos que el vicio á la subversion y al escándalo. Lo único que pudo conseguirse fue que el concilio sobreseyese algunos meses en cuanto á juzgar al Papa, pero sin interrumpir los procedimientos contra él, ni las declaraciones de los testigos.

36. En fin, estando ya muy próximo el tiempo señalado para volver á empezar el concilio de Ferrara, sin que asistiese ningun obispo de Basilea, ni casi de ninguna otra parte, y viendo los griegos por el estado de los negocios que seria inútil esperar mas, se determinaron á celebrar sesiones solemnes, luego que les dió á entender el Papa que donde se hallaba él con el Emperador y el patriarca de Constantinopla, los vicarios de los demás patriarcas, y los cardenales ó los primeros preladados de occidente, habiendo sido todos debidamente convocados, allí estaba en verdad la asamblea de la Iglesia universal (1). Como los griegos manifestasen recelo de que siendo muchos mas en número los obispos latinos, quedarian siempre superiores en las votaciones, se les prometió que cada uno diria sencilla y pacíficamente su dictámen para ilustrar las materias, y que en cuanto á la decision se usaria de todos los medios de prudencia y miramiento que fuesen compatibles con la seguridad del depósito sagrado.

(1) *Conc. t. 13. p. 34. et seq.*

Se nombraron, pues, seis teólogos por una y otra parte, y no pudiendo el Papa salir de casa con motivo de la gota, se reunieron todos en la capilla de su palacio, que era muy espaciosa, por el mismo orden y con el mismo aparato con que se habian celebrado las sesiones preliminares en la iglesia mayor de San Jorge. Los padres estaban colocados delante del libro del Evangelio, los latinos cerca del Papa, y los griegos cerca de su patriarca. El cardenal Julian, Andrés Dominicano, arzobispo de Rodas; Luis, obispo de Forli, del orden de San Francisco, y Juan de Montenegro, provincial de los padres predicadores de Lombardía, fueron los que mas se distinguieron entre los latinos. Entre los griegos, elegidos en toda la nacion para dar una idea ventajosa de ella, fue singularmente digna de notarse la ciencia y la elocuencia, la madurez junta con el fuego propio de la edad juvenil, y la rectitud de Besarion, arzobispo de Nicéa; el flujo de palabras y la sagacidad de Marcos, arzobispo de Éfeso; la probidad de Isidoro, arzobispo de Kiovia; y la lógica y erudicion de Miguel Bahamon, bibliotecario mayor de la iglesia de Constantinopla. Nicolás Secundino, colocado entre los prelados de las dos naciones para escribir en latin lo que se dijese en griego, estaba tan versado en las dos lenguas que ponía inmediatamente en una todo lo que se decia en otra.

No obstante, se adelantó poco con una conducta tan bien ordenada, y que tenia por autores á

unos hombres tan hábiles. El punto de controversia, relativo á la fe del Espíritu Santo, fue el único que se propuso en Ferrara; y aun así quedó reducido á menos de la mitad, esto es, á la simple insercion que el occidente habia hecho de ella en el símbolo. Pero al cabo de quince sesiones, contando desde que volvió á empezarse el concilio en 8 de Octubre, no se habia logrado dar fin á las acusaciones que formaban los griegos contra los latinos sobre qué habian alterado hasta los primeros monumentos de la fe cristiana. Antes de entrar en disputa, pidió Marcos de Éfeso que se principiase leyendo las definiciones de los santos padres, para averiguar si era mas conforme á ellas la doctrina de los griegos ó la de los latinos. Leyóse en efecto, no las definiciones enteras de los siete primeros concilios, porque esto hubiera consumido mucho tiempo, sino lo que contenian con respecto á la cuestion propuesta, y especialmente la prohibicion hecha por el concilio de Éfeso de añadir cosa alguna al símbolo. A fin de contemporizar por una y otra parte, no se citó nada de los concilios á que se daba contradictoriamente el título de octavo general, ni de los que se habian celebrado en contra ó en favor de Focio.

87. Despues de haber examinado bien los demás concilios, continuaban todavía los griegos acusando á los latinos de alteracion ó adicion en el símbolo; y les demostró el arzobispo de Rodas que lo que ellos llamaban así, no era variacion ó adicion

propiamente tal; sino una simple esplicacion de los principios, evidentemente conforme al Evangelio que es el origen del símbolo: lo que probó con el testimonio de los padres griegos, y en particular de San Juan Crisóstomo, y con estas palabras del Hijo de Dios en el Evangelio: *todo lo que es de mi Padre es mio*, de donde infirió, que si el Padre es el principio de que procede el Espíritu Santo, el Hijo es tambien necesariamente el mismo principio.

„Luego es cierto (continuó) que este género de esplicaciones, las cuales no son otra cosa que una declaracion mas estensa de la verdad contenida en el símbolo, no están absolutamente prohibidas, y que aunque se llamen adiciones, en quanto se expresan con mas palabras, no lo son verdaderamente, ó á lo menos pueden insertarse en el símbolo por la autoridad de la Iglesia cuando juzga que son á propósito para la instruccion de los fieles.”

De todo esto concluyó el arzobispo, que la prohibicion de los padres recaía solamente sobre las adiciones contrarias á la creencia una vez definida, y no sobre las que sirven para explicarla de un modo oportuno y adecuado, supuesto que ellos mismos habian añadido algo al símbolo de los Apóstoles en el concilio de Nicéa, y al símbolo de Nicéa en los concilios de Éfeso y de Calcedonia; que habiendo podido los Apóstoles deducir de los principios generales de la fe los dogmas particulares que se contienen en ellos, y que habiendo inferido por ejemplo la unidad de la Iglesia de estas palabras: *Un solo Se-*

ñor, una sola fe, tenían el mismo poder sus sucesores, á quienes prometió Jesucristo su asistencia hasta la consumacion de los siglos; que si no era lícito añadir algo al dogma por este medio de exposicion, tampoco seria posible proscribir las heregias que de nuevo se suscitasen; que por esto no se debia acusar de imperfeccion á los primeros símbolos, perfectísimos en quanto á la verdad y á la seguridad de la fe, pero no en quanto á las nociones distintas que solo pueden resultar de la esplicacion de los principios; que los mismos griegos, despues de los concilios de Éfeso y de Calcedonia, habian añadido en el de Constantinopla estas palabras: *bajó de los cielos*, y estas otras: *segun las Escrituras*; que en el segundo concilio de Nicéa habian oido sin reclamacion una fórmula de fe, en que se decia en términos espresos que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; que igualmente habian admitido sin reclamar, con el mismo Focio, autor de su cisma, varias cartas de los romanos Pontífices, que contenian la misma verdad; por donde se veía claramente que esta esplicacion no se habia hecho sin noticia de los griegos, y que por lo mismo era infundada la queja que formaban sobre esto, bien que la Silla apostólica hubiera podido ejecutarlo así (añadió) sin abusar de sus derechos. Así como no hay concilio legítimo, segun los autores de la misma Grecia, á no ser que se haya celebrado con el consentimiento de esta primera Silla; así por el contrario, todo decreto de-